

Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LPL.06.2019

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ESPECIALISTAS EN SEXUALIDAD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ADOLESCENTES Y JUVENTUDES”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición 1360 para la Licitación Pública Local LPL.06.2019 referente a “**Contratación de Servicios Profesionales de Especialistas en Sexualidad Integral con Perspectiva de Género para Adolescentes y Juventudes**”, requeridas por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad.

El Comité de Adquisiciones a través de la Coordinación Administrativa, por medio de la página web Portal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, el **23 de Agosto del 2019** (dos mil diecinueve, publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en la Ley, que señala “*Publicación en la convocatoria*”.

1. El **28 de agosto de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Juntas Aclaratoria de las Bases*”.
2. El **4 de septiembre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales.
3. Al acto de aperturas, se realizó durante la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto.
4. Presentaron propuestas los proveedores **SC Suply and Service S.A. de C. V, Corpocretivo Cultura en Movimiento A. C y Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra** presentaron sus propuestas, mismas que fueron materia de análisis.



DATO ELIMINADO: número 12.



DATO ELIMINADO: Lo omitido corresponde al número 12 del Glosario de Información Confidencial, el cual se puede consultar en el presente documento, así como en el portal web de transparencia de este Sujeto Obligado.

Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LPL.06.2019

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ESPECIALISTAS EN SEXUALIDAD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ADOLESCENTES Y JUVENTUDES”

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. SC Suply and Service S.A. de C. V presenta su propuesta, más la opinión de cumplimiento del SAT es negativa, de igual manera su domicilio fiscal está como no localizable ante esta autoridad. Al analizar el objeto del Acta Constitutiva no coincide con las actividades a realizar en las bases de la Convocatoria, no presenta el registro de Proveedores del Ayuntamiento. Se desecha la propuesta por no cumplir satisfactoriamente los requisitos de la convocatoria conforme al Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Segundo. Corpocretivo Cultura en Movimiento A. C. Se desecha la propuesta por exceder el techo presupuestal asignado para esta licitación de la convocatoria conforme al Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra. Se desecha la propuesta por exceder el techo presupuestal asignado para esta licitación de la convocatoria conforme al Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, resolvió declarar desierta Licitación Pública Local LPL.06.2019 referente a “Contratación de Servicios Profesionales de Especialistas en Sexualidad Integral con Perspectiva de Género para Adolescentes y Juventudes” por no tener propuestas solventes

Quinto. Se solicita se publique la 2ª Convocatoria de la Licitación Pública Local LPL.06.2019 referente a “Contratación de Servicios Profesionales de Especialistas en Sexualidad Integral con Perspectiva de Género para Adolescentes y Juventudes” por no tener propuestas solventes

Sexto. Publíquese el Fallo en el Portal de Transparencia del Instituto y se proceda a publicar las Bases de Convocatoria de la LPL.06.2019.

DATO
ELIMINADO:
número 12.

Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LPL.06.2019

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ESPECIALISTAS EN SEXUALIDAD INTEGRAL
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ADOLESCENTES Y JUVENTUDES”**

La presente hoja contiene los nombres y firma de las personas integrantes del Comité de Adquisiciones que realizan este acto el día 19 de septiembre del 2019.

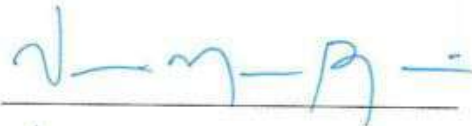
LIC. MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO

Representante Presidenta del Comité y Directora del
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ

Secretaria Técnica del Comité de Compras del Instituto
Municipal de las Mujeres en Guadalajara



LIC. SANDRA GABRIELA GALAVIZ RIOS

Representante de la Coordinadora de Igualdad en la
Ciudad área requirente del Instituto Municipal de las
Mujeres en Guadalajara



LIC. JOSEFINA RAMÍREZ YÁÑEZ

Representante del Presidente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

DATO ELIMINADO:
número 12.

LIC. LAURA JACQUELINE RÍOS FRANCO

Representante de Contraloría Ciudadana de Guadalajara

